

RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.558/05 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra nota interpuesta por el Licenciado Gonzalo MIRANDA en su carácter de coordinador de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual informa que para la implementación del Trayecto de Articulación fueron afectados los siguientes docentes: Prof. Enrique ISOLA, Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA y Lic. Rita VILLEGAS, como responsables de las cátedras: Introducción al Conocimiento Científico, Seminario de Economía y Sociedad y Seminario de Gestión de las Organizaciones, respectivamente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que para la implementación del Trayecto de Articulación, de la carrera Licenciatura en Administración, fueron afectados los siguientes docentes: Prof. Enrique ISOLA (LE N° 8.355.285), Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA (DNI N° 16.461.109) y Lic. Rita VILLEGAS (DNI N° 16.616.913), como responsables de las cátedras: Introducción al Conocimiento Científico, Seminario de Economía y Sociedad y Seminario de Gestión de las Organizaciones, respectivamente dictado durante el segundo cuatrimestre del año 2005, en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

145



DR. ALVARO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG